

Bucaramanga,

CDMB_00039
05/01/2026

Señor
ANÓNIMO
Bucaramanga

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 27710 de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, recibido a través de la línea institucional del Grupo elite Ambiental, denuncia *“tala de árboles en la quebrada el Macho, comuna 9 barrio La Libertad, se desconocen si tienen los permisos de la CDMB”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 20 de noviembre de 2025, al barrio la Libertad, municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas geográficas **N:** 7°5'40.01” **E:** - 73°6'28.8”, en donde se evidenció lo siguiente:

- Vestigio de un (01) tocón de la especie Higuerón (*Ficus glabrata*), con diámetro aproximado de 30 centímetros.
- Vestigio de un (01) tocón de la especie Yarumo (*Cecropia peltata*), con diámetro aproximado de 17 centímetros. El tocón y parte del fuste (dispuesto en el sitio) presentan pudrición.
- La biomasa se encuentra dispuesta en el sitio y una parte esta repicada.
- En el momento de la inspección ocular, quien atendió la visita, la señora Amanda García, aportó radicado de salida CDMB 14712 del 20 de agosto de 2025.
- Adicionalmente aportó radicado de entrada CDMB_ 27547 del 20 de noviembre de 2025, con asunto *“solicitud de prórroga de permiso de tala con radicado de entrada 17127 - 2025, ya que al iniciar la labor la policía no tuvo claridad en el concepto de tala impidiendo la actividad lo cual los obreros no pudieron talar los 3 árboles y están en riesgo de volcamiento que afecta a muchas viviendas el permiso se vence el día de hoy 20 de nov”*
- En el momento de la visita no se encontraron personas en flagrancia realizando intervención al recurso flora.
- Posterior a la visita, se procedió a verificar el trámite respectivo en el Sistema de Información Corporativo (SIC) de la Entidad, constatándose que, de acuerdo con el radicado de entrada CDMB_17127 del 29 de julio de 2025, la CDMB, a través de la Coordinación de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, dio respuesta mediante el radicado de salida CDMB_14712 del 20 de agosto de 2025, en el cual se

autorizó la tala preventiva de dos (2) árboles de Higuierón (*Ficus glabrata*) y un (1) ejemplar de Yarumo (*Cecropia peltata*).

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



En relación con lo anterior, y teniendo en cuenta el radicado de salida CDMB_14712 del 20 de agosto de 2025, se remite copia a la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad de esta Entidad, con el fin de que adelante la verificación correspondiente y, en caso de evidenciar el incumplimiento de lo dispuesto por esta autoridad ambiental, proceda a iniciar las actuaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 2387 de 2024, que modifica la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud será atendida a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdbl.gov.co. También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA.
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Ingeniero
DANIEL MORENO
Coordinador de Seguimiento y Control
Correo electrónico: seguimiento@cdbl.gov.co

Proyecto:	Maria Yaneth Duarte Esteban	Ingeniera Forestal contratista SEYCA-GEA	
Revisó aspectos jurídicos	Lynette Eliana Reyes Neira	Abogada Contratista SEYCA-GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		